



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 83/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Simón Moya, contra la empresa Cleosan, S.A.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Decreto 670/15**

Secretario Judicial don Francisco Javier Sanz Rodero.  
En Toledo a 18 de junio de 2015.

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado Cleosan, S.A.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.618,72euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cleosan, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 18 de junio de 2015.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

*N.º I.-6092*